



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 482 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Declaración-De Interés del HCD, los actos centrales, jornadas alusivas y actividades comunitarias a desarrollarse en la Cdad de Ctes en conmemoración del "Día De La Bandera Nacional Argentina" el próximo 20 de junio de 2026

Fecha de Entrada: 2026-06-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del "Día de la Bandera Nacional Argentina" el próximo 20 de junio; Y

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de junio de 1820 pasó a la inmortalidad en Buenos Aires el General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, creador de nuestra enseña patria y uno de los máximos próceres de la independencia hispanoamericana.

Que, el 27 de febrero de 1812, a orillas del Río Paraná en la Villa del Rosario, el General Belgrano enarboló por primera vez los colores celeste y blanco, adoptados de la escarapela aprobada días antes, para unificar e inspirar a sus tropas en la Guerra de la Independencia.

Que, el Primer Triunvirato instituyó el uso de la Escarapela Nacional el 18 de febrero de 1812, mientras que el soberano Congreso de Tucumán oficializó la bandera el 20 de julio de 1816 e incorporó el "Sol de Mayo" el 25 de febrero de 1818 como símbolo definitivo de la nueva Nación.

Que, la Ley Nacional N° 12.361 sancionada en 1938 estableció el 20 de junio como feriado nacional en justo homenaje a su creador y a los valores de libertad, unidad e identidad que la bandera representa.

Que, en este año 2026 se cumplen 206 años del fallecimiento del General Belgrano y 214 años del primer izamiento de nuestra enseña, resultando imperioso mantener vigentes sus ideales de educación popular, justicia distributiva y soberanía nacional.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, como representantes del pueblo de la Ciudad de Corrientes, es nuestro deber promover y reafirmar el respeto, el amor y el compromiso ciudadano con los símbolos patrios, especialmente en las infancias y las juventudes de nuestra comunidad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Conmemoración del Día de la Bandera Nacional Argentina el próximo 20 de junio de 2026

ARTÍCULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante, los actos centrales, jornadas alusivas y actividades comunitarias a desarrollarse en la Ciudad de Corrientes en conmemoración del "Día de la Bandera Nacional Argentina" el próximo 20 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 482-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 482-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 482-C-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Declaración N°: D170

[Declaración N°: D170 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 482-C-2026

Fecha de ingreso: 12/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 18/06/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,